

Parrojo 4º  
(Cilhuas)

F. 12

Hoja 23 Feb 1858 (306) (m)

2017

proyecto de lei, que fué aprobado en primer debate, por el cual se concede al Poder Ejecutivo autorizacion para nombrar interinamente Magistrados de la Corte, en caso de no hallarse presentes los principales i suplentes.

INSERCIONES.

Pastoral.

NOS BERNARDINO MEDINA, POR LA GRACIA DE DIOS I DE LA SANTA SEDE, OBISPO DE CARTAJENA.

Al venerable Clero i a todos los fieles católicos de nuestra Diócesis salud i bendicion en Nuestro Señor Jesucristo.

Con arreglo a las facultades que tenemos de la Santa Sede, concedemos tambien para el presente año las mismas dispensas que en el anterior.

1.º Podrá usarse de carnes saludables en la cuaresma, en los demas dias de ayuno i en los dias de abstinencia del año, con las excepciones que expresa la tabla expedida por Nos el dia 3 de febrero del año de 1857. Esta gracia durará hasta la víspera del miércoles de Ceniza de 1859.

2.º Todos los que estando obligados al ayuno quisieren hacer uso de dicha gracia, darán una vez en el año de la concesion, lo que su caridad les sugiera, una limosna a la Iglesia parroquial de su residencia. Los pobres, los jornaleros i los hijos de familia, en vez de la limosna, rezarán una vez en el año de la concesion treinta i tres padre nuestros, en memoria de los treinta i tres años que vivió Jesucristo en la tierra. Por esta disposicion no se alteran en nada los privilegios de los indios.

3.º Dichas limosnas se percibirán de los fieles, bien en una arquilla que los curas harán poner en sus Iglesias, bien por el Mayordomó de fábrica o bien por el mismo cura; pero siempre serán entregadas estas i aquellas al Mayordomo de fábrica, quien llevará cuenta de ellas, i se destinarán exclusivamente al reparo de los ornatos de la Iglesia.

4.º Las religiosas de ambos monasterios pueden usar de la misma gracia concedida a los demas fieles i con la condicion de los pobres, en cuanto a los ayunos i abstinencias de la Iglesia; pero no respecto a los que sean ordenados por las reglas i constituciones de su orden.

5.º Los militares, ya veteranos, ya de guardia nacional o provincial que están en servicio activo quedan dispensados del ayuno i abstinencia; pero no podrán promiscuar. Los militares que por letras de retiro u otra circunstancia no estén en servicio, siguen la misma regla establecida para los demas fieles de la Diócesis.

En el año pasado dirijimos a vosotros, venerables hermanos e hijos carísimos, nuestra voz pastoral sobre dos objetos de grande importancia, la enseñanza de la doctrina cristiana i la obligacion en conciencia del pago de la oblacion de los diezmos, cuya recaudacion reglamentamos; dimos tambien otras instrucciones i providencias indispensables, costeándolo todo de nuestro bolsillo propio. En el presente, sin embargo de haber tantos motivos, varios i muchos objetos diversos de los cuales tenemos el deber i en que pudiéramos empeñar nuestras instrucciones pastorales, no podemos hacerlo apesar de la amargura que devora nuestra alma i de las angustias que aflijen nuestro corazon, porque nos hallamos en una imposibilidad absoluta de hacer frente a los gastos de escritorio i a los costos de la impresion.

Sensible es para nosotros decirlo; pero nuestra voz debe hacerse oír i nuestras penas hacerse sentir: nos hallamos actualmente sin medios ni recursos para poder subsistir, no dirémos con la decencia i ornato que conviene a un Obispo católico, sino medianamente: no tenemos como hacer frente a los gastos necesarios del despacho en todo lo relativo al gobierno de la Diócesis. Los exiguos recursos de nuestro peculio están enteramente agotados, i los fieles con excepcion de algunos de los de esta ciudad, de la de Corozal, de Ayapel i del Cármen, no han contribuido para los gastos. Despues que el Gobierno, destruyendo i arrebatando las rentas eclesiásticas, se independizó de la Iglesia, ésta quedó entregada a su propia suerte. Toca, pues, solo a los fieles que la forman contribuir para sostener su gobierno, su ministerio i el decoro de su culto. Si bien ha sido esto de felices resultados en las otras Diócesis de la Iglesia granadina, no así en la de Cartajena, donde la escasez, la penuria, el hambre i la desnudez tienen hoy colocado al Obispo i a su coro Catedral en una situacion dificil de poder gobernar: está colocado en la dura alternativa o de pordiosear, como mendigo, de puerta en puerta i de persona en persona, o de abandonar la grei para atender a su propia conservacion. Lo primero es muy meritorio i muy honroso al Prelado; pero será indigno del clero i de los fieles de una Diócesis antigua i digna de mejor suerte: lo segundo, teniendo las ovejas del rebaño el deber de contribuir para mantener a su Pastor i sostener los gastos de su gobierno, promete al Prelado la esperanza de que no llegará el caso, hallándose como se halla su grei compuesta de verdaderos fieles ortodoxos. Por tanto, exhortamos encarecida i vivamente, a vosotros carísimos hermanos e hijos nuestros, a que llenais este deber, contribuyendo cada uno con la cuota que le dicte su conciencia i que pueda, segun sus circunstancias, entregándola a los colectores que ya tenemos nombrados en cada parroquia; pero donde no lo hubiere o estuviere ausente, se entregará al Párroco, el cual se arreglará a los reglamentos que hemos expedido para llevar la cuenta. Esta pequeña oblacion que sin ser la décima parte de los frutos o de la industria, es i se computa como tal en cumplimiento del quinto mandamiento de la Santa Madre Iglesia, a fin de acallar la conciencia de las personas escrupulosas.—Animados, pues, a cumplir este deber i esta sagrada obligacion, para sacar a la Iglesia de las terribles dificultades en que se halla colocada: vosotros llenareis un deber de conciencia, Dios multiplicará vuestros bienes, hará felices vuestras empresas i el Prelado, impartiendoos la santa bendicion pastoral, doblará sus humildes acciones de gracias delante del Eterno i quedará a vosotros muy reconocido i obligado.

Este edicto se publicará en nuestra Santa Iglesia Catedral i en las de las parroquias.

Dado en Cartajena a 3 de enero de 1858.

BERNARDINO, OBISPO DE CARTAJENA.

Manuel del Rio.—Secretario.

REMITIDOS.

colegio de San Cayetano en el Guamo.

Nada debia llamar mas la atencion de los hombres ilustrados i de los ricos del pais, que la instruccion de la juventud, porque nada hai que desarrolle mas el jérmén de la verdadera felicidad, con real i positiva utilidad para los pueblos, que la educacion de los niños, base de la dicha humana i de la

prosperidad de las naciones, asiento sólido del bienestar de las familias, i fuente perenne de ventura para la sociedad. La educacion de la juventud, es sin duda el primer elemento con que debe contar un pueblo que aspira a ser feliz i a dejar a la posteridad su nombre cubierto de gloria, porque la educacion es la que produce esa semilla que dá el bien i aleja el mal, es la que salva la sociedad de la degradacion i de la miseria; sin ella ¿qué serán nuestros pueblos? lo que eran ántes de la conquista? Pero es que la educacion de que hablamos, ha de tener por base la moral i el sentimiento religioso, porque nadie duda hoy que el cristianismo es el único que civiliza las naciones; i es así como se palpan esos bienes inestimables que surgen de la educacion cristiana. Ningunos debian favorecer este poderoso elemento con provecho de ellos mismos i de los pueblos, como los hombres acomodados. ¿Qué fuera de la Nueva Granada, si en todos los pueblos los vecinos ricos, adunaran sus esfuerzos i levantarán planteles de educacion para dar instruccion a tantos jóvenes que viven en la mas profunda ignorancia con perjuicio de la moral i de sus respectivas familias? Seria en Sur América, la primera nacion, la nacion modelo. Por eso dijo con tanto acierto el célebre Leibnitz, que los pueblos se reformarian si la educacion de la juventud se reformase. La educacion debe ser uniforme en todas las clases, todas deben recibir el pan de la instruccion, el esfuerzo debe ser unánime, porque ¿solo en la alta aristocracia se encuentran disposiciones para las ciencias? ¿En la masa del pueblo no hai tambien bellas inteligencias? I esas inteligencias viven i mueren en el silencio de los bosques o en la oscuridad de un miserable caserío, por consiguiente, la escasez de recursos priva a la sociedad de tener en su seno hombres útiles i laboriosos, i señoritas ilustradas i estimables. Oh, ¡cuánto bien harian a la patria los hombres del dinero, haciendo el sacrificio de unos cuantos pesos en beneficio de la juventud indigente! Entónces la vida de nuestros pueblos no seria tan monótona i desabrida, se ostentaria a los ojos del curioso i del viajero una poblacion animada, industriosa i civilizadora.

Hemos escrito estas líneas luego que presenciamos los certámenes del Colejio de San Cayetano, fundado i sostenido por el Sr. José María Villate en su hacienda, cita en el vecindario del Guamo. Muchos niños de la clase pobre i desvalida, reciben en aquel establecimiento al lado de sus hijos, una educacion sólida, porque es fundada en los principios de la sana moral i de la religion. Grande fué nuestro placer al oír de aquellos lábios puros la explicacion de los rudimentos de la aritmética i luego practicar varias operaciones difíciles de esta ciencia con la mayor presteza, dejándonos convencidos de que comprendian suficientemente la ciencia de los números. No ménos admirados quedamos oyendo la exposicion de los principios de la gramática española, de la moral cristiana i de los derechos del hombre en sociedad. Llamaron nuestra atencion los adelantados conocimientos en la música instrumental i en la pintura. Los cuadros que exhibieron pudieran presentarse en el mejor certámen de la capital; ellos demostraron la habilidad del profesor Sr. Joaquin Domínguez, i la predisposicion de los niños para este arte maravilloso. Pero lo que no podia ménos que sorprender al hombre mas indiferente, era la instruccion en la jeografía. Mas de una vez nos sentimos conmovidos al contemplar aquellas tiernas criaturas que daban razon del globo que habitamos, i que señalaban con su inocente dedo en la esfera, los círculos i las distancias de los lugares. ¿Cómo no derramar una lágrima de gozo al ver los hijos de tristes labriegos, que al lado de los del Sr. Villate, se instruyen en las

ciencias i en las artes fundando así un porvenir dichoso para sus familias? ¿Cuánto no tienen estas que agradecer al Sr. Villate la educacion gratuita de sus hijos? Ojalá que el Sr. Villate tenga muchos imitadores para que multitud de niños no vivan i mueran en la oscuridad, víctimas del egoísmo i de la mas repugnante mezquindad.

Reciban el Sr. Villate i el inteligente i modesto Dr. Domingo Vargas Director del establecimiento, nuestros cordiales parabienes; su zelo i su constancia en el trabajo de su colejio, los hacen acreedores a la estimacion pública, i quiera Dios que no este lejos el día en que sean imitados por otros que quieran como ellos hacer un bien positivo a su patria.

*Un expectador.*

## EXTERIOR.

### Correspondencia del Catolicismo.

*Paris, 31 de diciembre de 1857.*

El año de 1857 acaba de darnos el abrazo de adios, i la historia no hai duda, consignará, un día no lejano, sus glorias i vicisitudes, sus prosperidades i desastres, diciéndo a las generaciones venideras las cuitas i alborozos de sus progenitores, que ha sido mas o ménos amargo, como todos los pasados, como todas las cosas del mundo, como la vida en general del hombre i de los pueblos, una mezcla o alternativa de bien i de mal, del bien que hacemos cuando inspirados por nuestro buen Anjel, respetamos, obedecemos i practicamos los mandamientos de Dios i de su Iglesia; del mal que realizamos cuando fascinados por Satanás, arrojamos las divinas inspiraciones, seguimos los consejos i arrebatos de nuestras malas pasiones, menospreciamos estas mismas leyes i preceptos i declaramos la guerra a Dios, a todo lo justo i santo.

Así, mientras que las personas competentes se ocupan en oscribir cuanto próspero i adverso hemos presenciado durante la órbita anual terminada hoy por nuestro decrepito planeta, segun los cálculos de los almanaqueos, i que, en vista de datos i documentos, emiten su juicio sobre las verdaderas causas i lógicas tendencias de los muchos acontecimientos, no se llevará a mal que hagamos aquí una sucinta recapitulacion de los hechos mas importantes que lo distinguirán entre sus compañeros. Seguro, pues, de esta venia, nada mas justo i razonable que principiar dando gracias a Dios porque en su infinita misericordia se ha dignado conservarnos un Papa, como el que tenemos, santo, zeloso por la gloria i esplendor de la Religion de Nuestro adorable Redentor, un Papa cual la Iglesia única verdadera lo necesita, en estos últimos tiempos en que el infierno acerca sus armas para embestir contra la raza escogida. Hé ahí porque Pio IX, sabiendo mejor que otro alguno los planes que la herejia i la incredulidad han fraguado i están fraguando para librarnos una gran batalla, vijila i ruega, amonesta i grita, clama i se esfuerza en reunir a todos sus hijos en derredor suyo, a bordo de la Barca de Pedro, para salvarlos a todos, para cobijarlos, calentarlos i cubrirlos bajo sus alas paternales, como una clueca a sus polluelos.

Pues bien, elevadas al trono del Eterno sobre las immaculadas i poderosas alas de la Reina del Cielo i de la tierra, Maria Santísima, nuestra humilde accion de gracias, acto saludable con que un buen cristiano debe comenzar i terminar todas las acciones u obras de su vida, aun las mas insignificantes, abriremos el campo, recordando como el primer hecho importante del año que sujetamos a esta revista; la Encíclica que la Santa Inquisicion Romana Universal publicó en enero de 1857 contra el nuevo jenero de supersticion sólida i alimentado i propagado por los fenómenos del magnetismo, el cual, en vez de emplearse en favor de los adelantos de las ciencias físicas, se pone en juego para atacar nuestra Santa Religion i seducir a los hombres persuadiéndoles que pueden descubrirse las cosas ocultas, remotas o futuras por medio del arte del magnetismo, o por prestijios inventados al